



**Global Disability Rights**  
— *Now!* —

Personas con discapacidades en todo el mundo han tenido que sufrir un trato injusto y discriminatorio por el hecho de tener alguna discapacidad. La Convención Internacional sobre los Derechos de Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas ha hecho un llamado a la comunidad internacional en el sentido de que la situación puede ser reconocida y corregida a través de las leyes de cada país. Estos principios caracterizan e ilustran elementos comunes de leyes sobre derechos de personas con discapacidad efectivos alrededor del mundo.

# **LOS 10 PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- 1. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SON EXPERTAS**
- 2. PARTICIPACION PLENA**
- 3. COALICIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
- 4. PALADINES PARA TU CAUSA**
- 5. ¿QUÉ ES LA DISCAPACIDAD?**
- 6. ACCESIBILIDAD RAZONABLE**
- 7. MECANISMOS DE EQUILIBRIO DE PODERES**
- 8. REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA.**
- 9. NO HAY DERECHOS SIN ACCIONES Y RECURSOS LEGALES**
- 10. CAUSAS COMUNES ENTRE MOVIMIENTOS SOCIALES**

# PRINCIPIO 1: LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SON EXPERTAS

**Son las mismas personas con discapacidad quienes juegan un papel determinante al hacer que las leyes se conozcan, se implementen y se apliquen.**



*Mujer activista con discapacidad de Jordania*

## Filosofía:

Las personas con discapacidad y sus aliados deben tener un amplio conocimiento de la ley. Un problema común en muchos países es que las personas con discapacidad no están conscientes de los derechos que tienen, y no saben cómo presentar una queja o cómo hacerle saber a las autoridades en qué momento sus propias leyes no están siendo acatadas.

Con mucha frecuencia, cuando ocurre un acto de discriminación, no existe nadie más presente sino la entidad que discrimina y la persona que está siendo discriminada. La discriminación por discapacidad no puede ser exitosamente expuesta y erradicada sin el conocimiento y activa participación de las personas con discapacidad.

Una sociedad debe contar con un gran número de personas con discapacidad y aliados que entiendan y se responsabilicen de sus propias leyes y que estén preparados para utilizar cualquier medio posible para hacerle saber a las autoridades en qué momento las leyes sobre derechos de personas con discapacidad no están siendo implementadas. La comunidad en lucha por estos derechos debe de continuar actuando hasta que las leyes se apliquen.

## Ejemplo:

Algunas leyes sobre derechos de personas con discapacidad responsabilizan a los hospitales de proporcionar intérpretes de lenguaje de señas a pacientes sordos. Para asegurar que la ley se cumpla, una persona que es sorda (y su familia) que está utilizando los servicios de un hospital, necesita saber que la ley existe, qué es lo que ésta dice y cuáles son sus opciones en caso de que el hospital falle en respetar sus derechos. Por ejemplo:

- ¿Pueden de forma segura reportar la falta del hospital a través de una carta o una llamada telefónica a un defensor, presentar una queja en la institución encargada de recibirla, o encontrar un abogado especialista en estos derechos que presente su caso ante un juzgado?
- ¿Existen opciones que les ayuden con los costos de tomar estas acciones?
- ¿Existen defensores de personas con discapacidad u organizaciones que les ayuden a escribir cartas o quejas?
- ¿Qué tipo de información tendrán que presentar que ayude al proceso de investigación de la queja?
- ¿Que tipo de consecuencias podrían tener que enfrentar si la queja no resulta exitosa?

De forma similar, si una ley permite a algunos estudiantes con discapacidad contar con tiempo extra para contestar un examen, un estudiante con alguna deficiencia de aprendizaje debe conocer dicha ley, para así obtener su derecho a una accesibilidad razonable. Si a una persona con discapacidad mental se le niega el derecho a votar a pesar de que entiende lo que significa hacerlo y tomar una decisión personal, necesita saber que la ley le otorga el derecho a votar y a protestar dicha negativa.

## **PRINCIPIO 2: PARTICIPACION PLENA**

**Las personas con discapacidad tienen derecho a participar en una amplia gama de actividades, libres de discriminación de cualquier organización, empresa o entidad que proporcione bienes o servicios.**



*Conferencia en México con público con y sin discapacidades.*

### **Filosofía:**

Las personas con discapacidad deben de tener presencia en todos los aspectos de la vida política, civil, económica, social y cultural. Existen muchas circunstancias en las que, personas con discapacidad son discriminadas. Las leyes de derechos de personas con discapacidad deben atender todas estas circunstancias, desde obtener asistencia médica, hasta poder ir al cine; desde empleo a vivienda; desde la emisión de una licencia para conducir a un viaje en avión; porque las personas con discapacidad tienen derecho a la participación equitativa en todos los aspectos de la sociedad.

Esto no significa que debe existir una sola ley que aborde cada una de las posibles circunstancias en las cuales ciudadanos con discapacidades pudieran encontrar discriminación. Personas con discapacidades en determinado país, podrían decidir escoger un tema o proyecto de ley en particular que mejor les sirva como enfoque estratégico para la atención de legisladores y

público en general. Por ejemplo, una comunidad de personas con discapacidades podría optar primero por ejercer presión en cuanto a la accesibilidad a edificios de gobierno, o en cuanto a la obtención de empleo o para tener un transporte accesible. Aunado a esto, algunos países podrían contar ya con ciertas leyes, algunas de las cuales abordan problemas específicos como el derecho votar o el de personas con determinados tipos de discapacidades, que no son leyes de derechos para personas con discapacidad pero que cumplen con una función necesaria.

## **Ejemplo:**

En los Estados Unidos, algunas de las primeras leyes de derechos para personas con discapacidad prohibieron la discriminación en cualquier estructura gubernamental y en la educación pública. Ciertos estados ya contaban con leyes de construcción que incluían requisitos para la accesibilidad de personas con discapacidad. La aprobación e implementación de estas primeras leyes contribuyeron al eventual desarrollo y aprobación de la amplia Ley de Estadounidenses con Discapacidades, que se encarga de la discriminación por discapacidad tanto en el sector gubernamental como en el privado, en las áreas de empleo, transporte, accesibilidad a instalaciones y telecomunicaciones.

## **PRINCIPIO 3: COALICIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Las coaliciones de personas con discapacidad son necesarias para generar una mayor influencia política, económica y social necesaria para producir cambios perdurables.**



*Un grupo de mujeres con distinta discapacidad reunidas para platicar sobre obstáculos y desafíos comunes.*

### **Filosofía:**

Las personas con discapacidad y sus familias alrededor del mundo, históricamente han luchado por derechos que se aplican a su propia discapacidad específica (personas invidentes han luchado por su derecho a recibir una educación y a utilizar materiales en braille, personas en sillas de ruedas han luchado por contar con rampas a la entrada de edificios, etcétera). Pero todas las personas con distintos tipos de discapacidad y condiciones crónicas, enfrentan los mismos obstáculos discriminatorios, de prejuicio y estereotipos. Si ellos, sus familias, amigos y defensores combinan la influencia que tienen como consumidores, votantes, individuos, y como grupos que se comunican a través de la prensa y redes sociales, la comunidad de personas con discapacidad en general ganará una identidad cohesiva y fuerza que no se puede obtener de ninguna otra forma.

Las personas con discapacidad necesitan ser disciplinadas, de mente abierta y actuar de forma estratégica para alcanzar la promesa de este principio. Grupos de personas con alguna discapacidad específica pueden reconocer estereotipos dirigidos hacia ellos, y sin embargo tener ellos mismos prejuicios y estereotipos con respecto a otras personas con discapacidad. Algunos grupos pueden haber tenido conflictos en el pasado, y enfrentar retos de comunicación, pero ultimadamente los líderes de las coaliciones deben de mantener unidas a todas las agrupaciones de personas con discapacidad:

- Personas con discapacidad aparente y no aparente.
- Padres de niños con discapacidad.
- Organizaciones de personas con discapacidad.
- Organizaciones que ofrecen servicios a personas con discapacidad.

**Cuando las cosas se ponen difíciles, es necesario enfatizar los objetivos que se tiene en común: eliminar la discriminación y todos los obstáculos, propugnar por una accesibilidad razonable y hacer posible la igualdad de oportunidades. Nunca sacrificar a ningún grupo por una victoria a corto plazo, aún si ésta es importante como la aprobación de una ley que ha costado mucho trabajo, porque siempre hará que la coalición se debilite en el largo plazo.** Colaborar con distintos grupos de personas con discapacidad también permite que se establezca una base de personas que conocen muy bien la ley y que reconoce que estos derechos sólo serán alcanzados cuando las personas con todo tipo de discapacidad puedan gozar de equidad. Esta base de personas relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad pueden movilizarse y responder cuando una ley sea discutida y revisada, para defender principios compartidos y seguir desempeñándose como un grupo unificado en defensa de sus derechos.

Una ley verdaderamente inclusiva otorgará credibilidad a los líderes de las coaliciones cuando éstos, al hablar con políticos, medios informativos y las mismas personas con discapacidad, enfatizan la inclusión de todo tipo de discapacidad como tema central. Este principio central, también tiene que ser guía de decisiones prácticas; los líderes de las coaliciones demuestran su compromiso con la inclusión, al asegurarse de que se realicen pruebas de accesibilidad para silla de ruedas, de interpretación de lenguaje de señas y de materiales en formatos alternativo y de otros ajustes que se hacen para asegurar la accesibilidad de toda la comunidad de personas con discapacidad.

## Ejemplo:

La Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA) fue escrita para proteger a personas con diferentes tipos de discapacidad, incluyendo cáncer, deficiencias de salud mental, VIH/SIDA, historias de abuso de sustancias, condiciones crónicas múltiples, y limitaciones funcionales.

Justo antes de que ADA fuera aprobada como ley, las asociaciones de restauranteros se dieron cuenta de que la ley protegería a personas con VIH/SIDA de discriminación laboral. Si la ley era aprobada, sería ilegal negarse a contratar, o despedir a meseros, lavaplatos, o cocineros competentes, sólo porque el empleador supiera o sospechara que tenían VIH/SIDA. Las asociaciones de restauranteros amenazaron con lanzar una dura campaña y poner a los políticos de su lado a menos que de que las personas con VIH/SIDA fueran explícitamente excluidas de la ADA. Los líderes y organizaciones de personas con discapacidad que se habían agrupado en torno a la ley, en vez de ceder a la gran presión política y pública, se rehusaron a dar la espalda a la comunidad de personas con VIH/SIDA, personas y grupos que habían sido aliados clave en la larga lucha por aprobar la ADA. Ellos sabían lo que la ciencia ha descubierto con respecto al VIH/SIDA y entendían que tal condición no es contagiada fácilmente. Una persona con VIH/SIDA, particularmente en las etapas iniciales de esta condición, puede trabajar con alimentos de manera segura sin poner en riesgo a otras personas. Si la coalición de personas con discapacidad hubiera permitido que la ley excluyera a personas con VIH/SIDA, básicamente estaría fomentando los mismos estereotipos y prejuicios que se suponía que la ley estaba tratando de evitar. La coalición se mantuvo firme y la ley terminó siendo aprobada.



## PRINCIPIO 4: PALADINES PARA TU CAUSA.

Políticos de alto nivel y personas influyentes pueden actuar como paladines determinantes para tu causa.



*El alcalde de Gyumri, Armenia en reunión con defensores de derechos de personas con discapacidades en 2014.*

## Filosofía

Sin importar si un país es democrático o socialista, si tiene monarca o es una república federal, siempre que exista cierto reconocimiento de estado de derecho y de un sistema de representación gubernamental encargada de establecer y administrar leyes, es importante tener aliados entre esos funcionarios que comprenden los derechos de las personas con discapacidad.

La discapacidad se puede experimentar de muchas maneras y trasciende inclinación política, raza, género y estrato social. Alguien puede nacer con alguna discapacidad, adquirirla como resultado de un accidente o de una enfermedad crónica, tener un hijo o algún familiar con discapacidad, alcanzarla por vejez, o casarse con alguien que está conectado a la discapacidad de alguna de estas formas. Buscar líderes influyentes que han experimentado la discapacidad para que sean tus paladines es fundamental. Estas son personas que:

- Tendrán experiencia, o por lo menos estarán abiertos a aprender acerca de las múltiples formas de discriminación y obstáculos que las personas con discapacidad tienen que enfrentar.
- Cuando hablen con sus colegas, podrán expresar personalmente los objetivos de las leyes sobre derechos de personas con discapacidad y las razones por las que son necesarias, y podrán conectar a otros representantes de derechos de personas con discapacidad con importantes foros políticos y sociales.
- Tendrán personal jurídico capacitado que puede ayudar con el propio desarrollo del proyecto de ley y alertar a los diferentes grupos en pro de los derechos de las personas con discapacidad sobre oportunidades y riesgos a medida que un proyecto de ley va avanzando para convertirse en ley.
- Si el funcionario de gobierno mismo tiene alguna discapacidad, esto también ayuda a combatir el marcado estereotipo de que las personas con discapacidad tienen capacidades y perspectivas de futuro limitadas.

## Ejemplo

Políticos de los dos partidos más importantes de Estados Unidos que lucharon para que la Ley de Estadounidenses con Discapacidades se convirtiera en ley, incluyeron a una persona con diabetes, a un veterano de guerra que perdió un brazo y a una persona con un hermano sordo. Un miembro clave del personal de la Casa Blanca de los Estados Unidos, que había visto a su madre ser discriminada por las compañías de seguros en su lucha contra el cáncer, fue fundamental para asegurar que en 2008 la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio del presidente Obama obligara a las compañías de seguros vender seguros médicos a personas con condiciones preexistentes (históricamente las compañías aseguradoras habían excluido las condiciones médicas preexistentes).

## **PRINCIPIO 5: ¿QUÉ ES LA DISCAPACIDAD?**

**Las leyes para prevenir la discriminación no deben de estar definidas únicamente en términos de un diagnóstico médico.**



*Mujer joven con discapacidad disfruta de ciclismo adaptativo*

### **Filosofía:**

Las leyes para prevenir la discriminación parten del entendido de que las personas con discapacidades son seres humanos íntegros, con el mismo potencial, capacidades y valía que otros seres humanos. Reconocen que las personas con discapacidades necesitan ciertas facilidades, pero también reconocen que la raíz de la inequidad yace en una larga historia de desigualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas hacia las personas con discapacidades, y no sólo como la consecuencia natural de un diagnóstico médico. Las leyes para prevenir la discriminación hacia personas con discapacidad dan cuenta de los varios factores que se presentan, tales como el prejuicio, los estereotipos, la lástima mal dirigida, y los obstáculos físicos que juntos, dan como resultado que a las personas con discapacidad no puedan alcanzar su máximo potencial. Estas leyes deberían:

- Reconocer explícitamente la existencia de la discriminación en contra de personas con discapacidad.

- Reconocer el impacto discapacitante de tener que enfrentar toda la vida obstáculos físicos, sociales, económicos, políticos y culturales.
- No deberían definir la discapacidad únicamente en términos de un diagnóstico médico.

Diferentes a las leyes para prevenir la discriminación de personas con discapacidad, están las leyes de asistencia que casi siempre definen la discapacidad usando criterios médicos y centrándose en lo que las personas con discapacidad no pueden hacer. Muchos países incluyendo a los Estados Unidos, tienen leyes o políticas que brindan ciertos beneficios tales como apoyo económico, servicio médico a bajo costo u otras formas de asistencia para personas con discapacidad y sus familias. Estas leyes cumplen un importante propósito y son necesarias para las personas con discapacidad que no cuentan con igualdad de oportunidades en áreas tales como el empleo, la educación, la vivienda y el transporte.

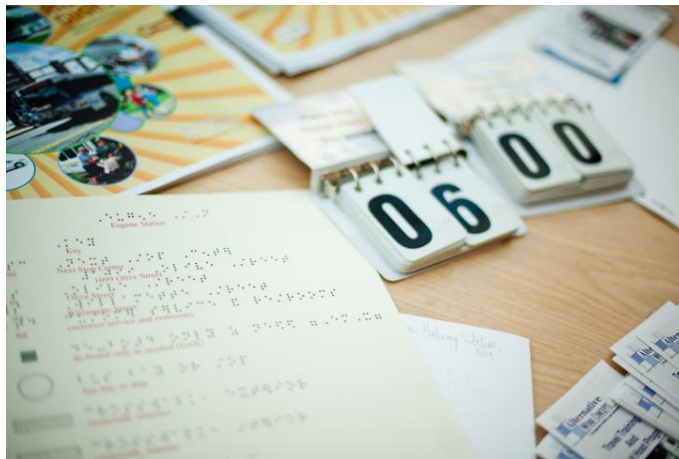
## Ejemplo:

La Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA) define la discapacidad de tres formas. La primera y hasta cierto punto la segunda forma, reconoce cómo la sociedad en sí misma puede incapacitar a una persona tratándola como si tuviera una discapacidad física o mental y por lo tanto forzándola a lidiar con muchos obstáculos que les impiden participar plenamente en la sociedad.

1. La primera forma, que es la más orientada a la parte médica, la define como “la presencia de una discapacidad física o mental que substancialmente limite una o más actividades básicas de la vida cotidiana”.
2. La segunda forma, define que la discapacidad incluye tener una historia o registro de tal discapacidad física o mental.
3. La tercera forma reconoce que alguien tiene una discapacidad si “es percibido por otros de tener tal discapacidad”.

## **PRINCIPIO 6: ACCESIBILIDAD RAZONABLE**

**Es necesario hacer ajustes razonables de accesibilidad para nivelar el campo de juego y hacer que las personas con discapacidad tengan los mismos derechos y oportunidades que sus semejantes sin discapacidad.**



*Formatos alternativos tales como el braille y la impresión en letra grande son ejemplos razonables y económicos de mayor accesibilidad.*

### **Filosofía:**

Las personas con discapacidades no tienen igualdad de derecho a participar si se les deja a ellas mismas superar los obstáculos y las arcaicas formas de hacer las cosas que a la vez los excluye. El derecho de una persona en silla de ruedas a ingresar a un edificio o a un autobús que sólo tiene escaleras, resulta en un derecho vano. El derecho de una persona sorda de asistir a una buena universidad no tiene sentido si no se le permite acceso al contenido de las clases por medio de un intérprete de lenguaje de señas.

Debido a esto, las leyes sobre derechos de personas con discapacidad no pueden solamente conceder a las personas con discapacidad el derecho a ser tratados exactamente igual que a las demás personas. El término “ajustes razonables” fue creado para designar los varios tipos de modificaciones necesarias que se tendrían que realizarse para que las personas con discapacidad

tengan las mismas oportunidades que personas sin discapacidad de vivir vidas plenas dentro de sus comunidades.

A pesar de que estos ajustes razonables para la accesibilidad requieren de una inversión inicial, en la mayoría de los casos esta cantidad es relativamente pequeña. Cuando se piensa en fortalecer a las comunidades y mejorar las vidas de sus integrantes, la inversión que se realiza para proveer accesibilidad razonable, resulta económicamente provechosa porque permite a las personas con discapacidades ser miembros activos de la sociedad al obtener una educación, contribuir a la fuerza trabajo y convertirse así en miembros productivos de la sociedad de manera integral.

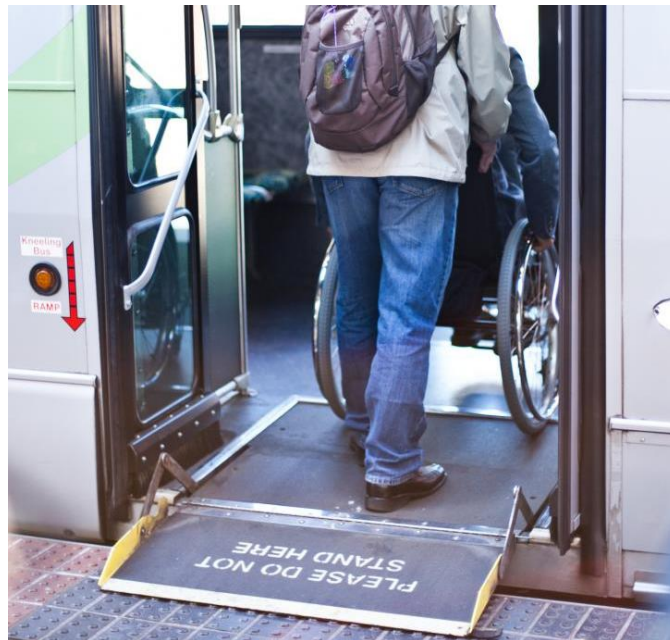
## Ejemplo:

Entre los ejemplos de accesibilidad razonable se incluye:

- Alzar una mesa de trabajo para que sea accesible para un usuario en silla de ruedas.
- Proporcionar asistencia tecnológica o formatos alternativos para personas con deficiencias visuales.
- Asegurarse de brindar tiempo extra o espacios tranquilos a personas con deficiencias de aprendizaje, psiquiátricas o de atención.
- Poder tener un horario de trabajo flexible para alguien con una condición de salud crónica en la que necesite más descansos o que tenga que tomar sus medicinas a ciertas horas y le resulte difícil pararse temprano.
- Facilitar un transcriptor a alguien con una deficiencia visual o intelectual.
- Proporcionar un intérprete del lenguaje de señas o subtítulos a personas con problemas de audición.

## PRINCIPIO 7: MECANISMOS DE EQUILIBRIO DE PODERES.

La implementación de instalaciones apropiadas no puede representar una carga financiera demasiado gravosa para la entidad responsable de hacer estos ajustes.



*Ir reemplazando autobuses viejos con unidades accesibles evitará hacer un sólo gasto extraordinario, y de esta forma el sistema de autobuses local se irá haciendo más accesible con el tiempo.*

### Filosofía

Una ley fuerte y sustentable debiera incluir mecanismos de equilibrio de poderes para hacer patente que la accesibilidad y modificaciones a instalaciones relacionadas con problemas de discapacidad son razonables pero no ilimitadas. Una propuesta de ley pasará más rápidamente, tendrá el apoyo de la gente y se implementará de forma más eficientemente, si es percibida como una ley justa, no sólo para el grupo minoritario cuyos derechos están siendo reconocidos,

sino para la sociedad en su conjunto. Las personas con discapacidad tienen derecho a instalaciones accesibles (RA) y a tener menos obstáculos, pero dichos derechos pueden ser equilibrados de diversas maneras.

Esto es importante porque si la ley establece posibles límites a las modificaciones para la accesibilidad de personas con discapacidad, ayuda a acallar a críticos de la ley que podrían tratar de generar el temor de que saldría muy caro, que haría que quebraran negocios y que brinda a las personas con discapacidad demasiadas ventajas. Además, si la ley es clara en cuanto a cuáles son las limitantes, entonces es probable que las personas con discapacidad tengan mayor confianza a la hora de reclamar su derecho a instalaciones accesibles. Los mecanismos de equilibrio de poder permiten a las personas con discapacidad participar como miembros productivos de una comunidad y también ayuda ir terminando con la percepción de que son una carga para la sociedad.

## Ejemplo:

Escenario: una persona en silla de ruedas quiere comprar ropa en una pequeña tienda familiar, pero a la entrada hay cinco escalones y no suficiente espacio para instalar una rampa. De acuerdo a la Ley para Personas con Discapacidades (ADA), el propietario del negocio no tendría que hacer su tienda accesible para silla de ruedas si es que puede probar que el costo de la construcción está fuera de su alcance o que sería una carga financiera demasiado gravosa para su negocio. Aún así, se le pediría al propietario del negocio que proporcione RA de alguna otra forma alternativa, como por ejemplo utilizando a nivel de calle una campana o un sistema de intercomunicación, de tal forma que todos clientes conserven su derecho a tener servicio.

Existen varios factores que pueden ser considerados para establecer límites a los ajustes necesarios para la accesibilidad de personas con discapacidad:

1. **Diferentes límites pueden ser establecidos para distintas entidades** dependiendo de los recursos de la entidad afectada. Por ejemplo, es probable que una institución gubernamental o una empresa de gran tamaño tenga mayor capacidad financiera para hacer ajustes de accesibilidad que un pequeño negocio familiar.
2. **Se pueden considerar diferentes límites dependiendo del tipo de accesibilidad** que está siendo requerido. Por ejemplo, tiene sentido tener algún tipo de límite en cuanto a qué tanto tendría que hacer un médico para hacer que su consultorio en el segundo piso de un viejo edificio, sea accesible. Sin embargo eso no significa que tendría que haber un



límite similar en cuanto a la obligación del médico de brindar tiempo extra a un paciente con alguna discapacidad, o proveer información en braille a los padres invidentes de un niño que sea su paciente.

3. **Se pueden aplicar límites relativos a la seguridad pública** permitiendo así que los trabajadores conserven los empleos para los cuales están calificados. Por ejemplo, el derecho de quien busca trabajo o es empleado a solicitar instalaciones adecuadas puede estar limitado si el empleador puede probar que el solicitante no puede realizar las funciones esenciales de un trabajo e incluso con instalaciones razonablemente adecuadas, o si puede probar que un empleado no puede realizar cierto trabajo sin que esto represente un peligro para sí mismo o para alguien más. La aseveración de que alguien con discapacidad no puede realizar un trabajo, o que representa un riesgo para la seguridad, debe estar fundamentado en hechos reales y no en estereotipos. Alguien que es sordo o que tiene algún problema de audición puede estar ilimitado en su capacidad como ingeniero de sonido porque no le sería posible experimentar la totalidad estética del sonido grabado, pero escuchar perfectamente no es un requisito indispensable para ser un conductor de camión con buenas rutinas de espejeo y controles de visibilidad.
4. **Aplicar diferentes límites y estándares dependiendo de si son nuevas estructuras o viejos edificios y sistemas ya existentes** puede funcionar ultimadamente como un mecanismo de equilibrio de poderes en lo que se refiere a la eliminación de obstáculos. Por ejemplo, se le puede pedir a una ciudad o a una compañía comprar únicamente autobuses accesibles para ir reemplazando su flotilla, pero no pedirle que lo haga de un solo golpe. Esto implica que la ciudad o compañía no tendría que comprometerse a hacer un sólo gran gasto extraordinario, sino que el sistema de autobuses o flotilla poco a poco será más accesible.

## PRINCIPIO 8: REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA.

Las leyes relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad no serán eficaces sin una reglamentación específica y plazos de tiempos establecidos.



*Es importante que las normas sean claras para que la ciudadanía pueda entenderlas y cumplirlas.*

### Filosofía:

A esta altura, muchos países cuentan ya con leyes que prohíben la discriminación o protegen los derechos de personas con discapacidad. Sin embargo, muy pocos países tienen leyes que realmente se estén cumpliendo y una de las causas más comunes es la ausencia de **mecanismos prácticos para aplicarlas**.

La ley puede estar escrita en lenguaje grandilocuente para decir que las personas con discapacidad no serán más objeto de discriminación y que habrá equidad de derechos, pero se debe contar con herramientas para su implementación, tales como leyes federales, estatales o locales; procedimientos de aplicación, y foros de debate que prácticamente nos muestren cómo transitar de un mundo lleno de obstáculos a la ley ideal.

Además, se deben establecer plazos concretos, por ejemplo, cuándo tienen que estar terminadas ciertas modificaciones o para cuándo tendrán los nuevos edificios que ser accesibles.

Contar en todo con normas y plazos muy específicos, desde la anchura de una puerta, hasta el acceso a internet, aceras y otras obras de infraestructura, **resulta en que el cumplimiento de la ley pueda ser suficientemente cuantificable.**

## Ejemplo:

Cuando la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) fue aprobada, contenía plazos muy específicos para su implementación. Por ejemplo, cada autobús nuevo tenía que tener un elevador para silla de ruedas; por lo tanto, considerando el índice de rotación a unidades nuevas, todos los autobuses tendrían que ser accesibles para silla de ruedas dentro de 20 años. También existen reglamentos muy específicos, directrices y plazos para la modificación de edificios viejos y para la construcción de estructuras nuevas.

La reglamentación debe dar respuesta a preguntas tales como:

- ¿Cuáles son los requisitos para que un edificio sea "accesible"? ¿Qué aspecto tiene un edificio accesible? ¿Qué tan anchas son las puertas y qué tan altos son los mostradores y lavabos? ¿Que tan empinada puede ser una rampa? ¿A qué altura se deben colocar las señalizaciones en braille en paredes y ascensores?
- ¿En qué plazo los autobuses tienen que estar equipados con un ascensor o contar con capacidad de "inclinación"?
- ¿Estando en ruta, con qué frecuencia deben los operadores anunciar la ubicación de las paradas?
- ¿Que es lo que se necesita para hacer "accesible" la comunicación para alguien que es sordo o que tiene problemas de audición? ¿Quién es el responsable de pagar a un intérprete de lenguaje de señas, y en qué condiciones?
- ¿Cómo deben las escuelas determinar las necesidades de estudiantes con discapacidad, y cuándo están obligados a hacer las adaptaciones razonables para la accesibilidad y el cambio de políticas para su educación?
- Si una persona con discapacidad tiene una querrela con alguna entidad gubernamental, empresa, o empleador por instalaciones accesibles, ¿Cómo se puede resolver el conflicto? ¿Cuál es el plazo para que las querellas sean presentadas y resueltas?
- ¿Qué institución u organismo es el responsable de encontrar las respuestas a las preguntas anteriores? ¿Quién es el responsable de establecer las normas que serán legalmente vinculantes? ¿Cuál es el proceso necesario? ¿Cómo se irán modificando las normas a medida que la sociedad evolucione y nuevas tecnologías vayan siendo descubiertas y aplicadas?

Estas son sólo una pequeña muestra de las preguntas que se deben hacer y responder cuando una la ley es aprobada.

Como cuestión estratégica, la comunidad de personas con diversas discapacidades podría decidir dar prioridad a áreas en las que quiere que se regule primero. Una vez que han sido implementados detalles importantes para cierta área de interés, tales como la accesibilidad física, el transporte o la educación, entonces la comunidad puede abordar alguna otra área de interés.

Como toda persona con discapacidad lo sabe, los detalles son importantes. Si se permite que los detalles de implementación de la ley sean determinados sólo por las empresas, los empleados del gobierno, las escuelas y los empleadores sin directrices coercitivas adicionales, lo más probable es que no lo hagan bien.

## **PRINCIPIO 9: NO HAY DERECHOS SIN ACCIONES Y RECURSOS LEGALES.**

**Enfrentar sanciones específicas como consecuencia de violar la ley, representa un fuerte y directo incentivo para hacer que las personas cumplan.**



*Requerir a empleadores cumplir con ciertas cuotas de empleo es un buen ejemplo de cómo acciones y recursos legales pueden impulsar desarrollo sustentable.*

### **Filosofía**

Como cualquier otra ley, las relacionadas con los derechos de personas con discapacidad no serán efectivas si no se aplican las sanciones correspondientes cuando se viole una ley. Una ley efectiva consta de dos partes:

1. Debe existir un sistema de monitoreo para que el organismo regulador pueda verificar que realmente se esté cumpliendo con la ley.

*Entre las formas más comunes de monitoreo para el verificar el cumplimiento de normas está: requerir a las entidades comprendidas elaborar reportes, pedir e investigar denuncias hechas por personas con discapacidad y de cualquier otra*

*persona que alerte sobre algún incumplimiento; y el envío de representantes (de forma abierta o encubierta) para hacer verificaciones de primera mano.*

2. Una vez que se ha detectado la violación a una ley, la instancia gubernamental encargada debe de tener la autoridad suficiente para hacer que las sanciones se cumplan.

*Entre las consecuencias más comunes está: pagar una multa, pagar una compensación por daños a una persona con discapacidad, obligar a una entidad a eliminar algún obstáculo y/o cumplir en adelante con todas las normas o una combinación de estas.*

Para incentivar el cumplimiento de las normas, las sanciones deben ser lo suficientemente significativas para las entidades comprendidas, sin importar si son individuos o grandes compañías. El precio de violar la ley no puede ser tan leve que a las entidades se les haga fácil seguir pagando y e ignorando la ley. En otras palabras la ley tiene que tener “dientes” y tiene que “morder” si no la obedeces. Aunado a las consecuencias financieras por no cumplir, la entidad responsable también tendría que remediar la situación. Esto funciona no sólo cómo incentivo, sino como un mecanismo para hacer realidad los cambios que permitirán a personas con discapacidad participar en todos los niveles de la sociedad.

## Ejemplo:

Si una empresa de gran tamaño discrimina a una persona con discapacidad, la multa tiene que ser lo suficientemente grande para motivarlos a cambiar positivamente de postura y no seguir pagando multas, en lugar de sólo buscar formas más eficientes para burlar la ley.

Varios países tienen leyes que obligan a instituciones públicas y privadas a cubrir cuotas de empleo para ciertos grupos minoritarios, incluyendo a personas con discapacidades. El propósito de exigir que cierto porcentaje de empleados sean personas con discapacidad sería el incrementar sus oportunidades de empleo, que también tendría el efecto de disipar viejos estereotipos al aumentar su interacción con todos los segmentos de la sociedad.

La cuota de empleo solamente será efectiva si:

1. Existe una sanción **significativa**, tal como una multa por no alcanzar la cuota.
2. Existe un mecanismo definido para que una persona con discapacidad pueda presentar una queja ante alguna autoridad o juzgado, sobre la falta de cierto empleador en no alcanzar la cuota.
3. Existe una investigación activa tanto de quejas presentadas como de incumplimientos a la ley.

4. Existe un mecanismo efectivo para cobrar las multas impuestas y para asegurarse de que el empleador modificará sus prácticas para cumplir con las normas.
5. Los empleadores no pueden eludir fácilmente el objetivo de la ley, por ejemplo, contratando empleados con deficiencias menores, tales como presbicia (vista cansada) y clasificándolos como empleados con discapacidad; o contratando a personas discapacitadas pero pagándoles menos que a otros empleados o limitando sus oportunidades de ascenso.

# PRINCIPIO 10: CAUSAS COMUNES ENTRE MOVIMIENTOS SOCIALES

Los movimientos sociales son capaces de crear masa crítica y sustentabilidad al formular objetivos comunes con otros movimientos sociales



*Participantes WILD de todas partes del mundo se reúnen para manifestarse durante la Marcha por el Día de la Mujer.*

## Filosofía

Históricamente, los movimientos de derechos humanos exitosos y sostenibles son aquellos en los cuales un gran segmento de la sociedad reconoce la necesidad de un cambio. Aquellos que son más directamente afectados por leyes particulares, políticas gubernamentales y prácticas sociales y culturales, se unen para formar un movimiento líder de protección de derechos y entonces también implementan divulgación, educación, y alianzas con otros movimientos sociales. En Estados Unidos esta estrategia fue utilizada con éxito por el Movimiento por los Derechos Civiles, encabezada por ciudadanos afroamericanos, y continúa siendo utilizada por el Movimiento por los Derechos de Personas con Discapacidad.

Al buscar mayor protección legal, es importante para defensores de derechos de personas con discapacidad buscar a líderes de otros movimientos sociales preexistentes que puedan compartir su experiencia y conocimiento sobre estrategias para impulsar leyes, normas, y políticas más **efectivas**. Expertos de otros movimientos de derechos podrían también ser capaces de identificar



existentes leyes antidiscriminatorias o sobre derechos humanos que puedan ser utilizadas como influencia o modelos para combatir la discriminación en contra de personas con discapacidad, incluso si la discriminación en contra de personas con discapacidad no se menciona en ellas explícitamente.

Líderes de movimientos afines pueden ofrecer valioso apoyo práctico para realizar acciones en favor del movimiento por los derechos de personas con discapacidad, por ejemplo, compartiendo lecciones aprendidas, haciendo presentaciones, ofreciendo contribuciones materiales o en especie, o movilizando a sus integrantes para mostrar apoyo hacia las causas y actividades del movimiento por los derechos de personas con discapacidad. Aliados de otros movimientos con acceso a legisladores pueden comenzar a plantear asuntos relacionados con los derechos de personas con discapacidad e invitar a sus líderes y defensores a reuniones importantes, así como servir como conducto de información relacionada con avances que podrían impactar leyes y políticas sobre discapacidad.

**Es igualmente importante para defensores de derechos de personas con discapacidad reconocer y apoyar otros movimientos, como aquellos que impulsan los derechos de mujeres, minorías étnicas, y personas LGBTQ o indígenas.** Invertir en hacer conexiones con otros movimientos reconoce la realidad de que muchas diferentes características personales coexisten en los individuos, expande la red de aliados, y anima a líderes de otros movimientos a incorporar la lente de la discapacidad en su propio trabajo. En Estados Unidos, algunos de los líderes del movimiento por los derechos de personas con discapacidad eran mujeres, homosexuales o lesbianas, o miembros de un particular grupo racial o étnico. Estos líderes recordaron y profundizaron sus relaciones existentes con los líderes de otros movimientos, y no se olvidaron de las necesidades de estos otros movimientos, incluso cuando promovían la agenda del movimiento por los derechos de personas con discapacidad. Esto requiere de tiempo adicional y compromiso, pero el movimiento por los derechos de personas con discapacidad debe de ser inclusivo para ser verdaderamente sostenible a través de los años y también debe ayudar a asegurar que el asunto de la discapacidad se extienda a todas las áreas de reglamentación que tienen impacto sobre personas con discapacidad.

Por ejemplo, mujeres activistas con discapacidad necesitan entablar comunicación con organizaciones tradicionales defensoras de los derechos de la mujer para asegurar que su lucha en contra de la discriminación en base a género incluya las voces y preocupaciones de mujeres con discapacidad. Leyes y políticas diseñadas para proteger los derechos de mujeres en áreas tales como acceso a atención médica, empleo, y eliminación de la violencia deberían, por definición, incluir protección a mujeres con discapacidad.

## **Ejemplo:**

En Estados Unidos, un conjunto de diversos movimientos sociales se involucraron en la lucha por aprobar normas para la aplicación de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación. En abril de 1977, líderes defensores de derechos de personas con discapacidad y de coaliciones emprendieron lo

que terminó siendo una ocupación de 26 días de un edificio federal en San Francisco, California, para presionar a la administración de Jimmy Carter a aprobar e implementar las normas contenidas en la Sección 504. Grupos defensores de derechos no enfocados en discapacidad brindaron un apoyo necesario desde fuera del edificio porque quien abandonaba el edificio no se le permitía regresar. Por ejemplo, las Panteras Negras (un movimiento activista afroamericano) y las Panteras Grises (activistas luchando en contra de la discriminación en base a la edad) donaron comida, suministros, y fondos para dichas necesidades tales como medicinas y equipo médico para apoyar a los manifestantes dentro del edificio.

Incluso después de la lucha por las normas de la Sección 504, defensores de derechos de personas con discapacidad continuaron siendo parte integral de la Conferencia de Liderazgo sobre Derechos Civiles y Humanos. Miembros de la comunidad de personas con discapacidad trabajaron con líderes de la conferencia de derechos civiles en varios asuntos que eran importantes para todos los movimientos de derechos civiles, tal como la ley de Derechos Civiles de 1991 que ayudó a modificar la forma en que casos de discriminación laboral, incluyendo por discapacidad, podían ser atraídos, comprobados, o compensados ante un tribunal. La Conferencia de Liderazgo también aportó sus observaciones y apoyo político cuando la Ley de Enmiendas a la ADA de 2008 fue aprobada para rectificar el impacto de una serie de casos clave de discriminación por discapacidad en la Corte Suprema de Estados Unidos.